

Superintendencia de Salud pedirá una **nueva prórroga para aplicar fallo de isapres a la Corte Suprema**

■ Tras gestión de los senadores para aplazar la aplicación de sentencia por tabla de factores, el Ejecutivo realizará la solicitud este martes.

En la recta decisiva del plazo establecido por la Comisión de Salud del Senado para iniciar la discusión del informe del comité técnico del proyecto de ley corta de isapres que busca instruir los fallos judiciales y dar una salida a la crisis de la industria, tanto los legisladores como el Ejecutivo se vieron en la necesidad de contar con más tiempo para posibilitar que se cumpla ese objetivo.

En este marco, los senadores solicitaron la semana

pasada al Gobierno que, a su vez, pida a la Corte Suprema que postergue la aplicación del fallo por tabla de factores que debe ser implementado el próximo 30 de noviembre.

Finalmente, la gestión se concretará este martes a través de una solicitud oficial que realizará la Superintendencia de Salud, que encabeza Víctor Torres. Así lo confirmaron ayer asesores del Minsal a la comisión de Salud del Senado.

De esta forma, el Ejecutivo



dar espacio a la tramitación de la ley corta de isapres que el Gobierno presentó ese mes.

A un año del fallo de la Tercera Sala del máximo tribunal que estableció un duro dictamen de alcance general en términos de devoluciones y ajustes de ingresos a las isapres, nuevamente los tiempos no son suficientes para que el sistema cuente con un marco que le permita implementar el dictamen sin sufrir un colapso financiero.

“El Gobierno ha escuchado el planteamiento que le hemos hecho para una prórroga oficial a la Corte Suprema que permita dar

el espacio suficiente para la implementación correcta de los fallos judiciales y al mismo tiempo, evitar la crisis del sistema público privado”, afirmó la semana pasada Juan Luis Castro (PS), presidente de la comisión de salud del Senado. En esa oportunidad, reconoció que “se viven horas sensibles en la tramitación de la Ley Corta, por lo que nuestros expertos nos han planteado la perentoria necesidad de tener más tiempo para que haya claridad en las reglas, para que nadie se sienta expulsado del sistema isapre o quiebre una clínica o haya interrupción de servicio”.

hará una segunda solicitud de aplazamiento a la aplicación del fallo al máximo tribunal,

luego de la primera postergación otorgada en mayo pasado por seis meses para